



Santiago, marzo de 2023

Señores Accionistas,

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N°18.046 y a lo establecido en la letra f) del numeral I.2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio en sesión del 2 de marzo del año en curso, cito a Ud. a la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A. (la "Sociedad"), que tendrá lugar el próximo martes 11 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N°220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas de la Sociedad asistir a la Junta tanto de manera presencial, como de forma remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

En la ocasión se tratará la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2022, la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; la política de dividendos, y la distribución del dividendo definitivo; la remuneración del Directorio; designación de Auditores Externos; selección de Clasificadores de Riesgo; el informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; la designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la junta, incluyendo la información que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl). Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el domicilio social antes indicado y en la referida página web.

Se informa a Ud. que el día 29 de marzo de 2023 se publicó en el diario El Mercurio el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, fecha en la cual, de acuerdo al artículo 75 de la Ley N°18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, se encontrará disponible en el sitio web de la sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl), la Memoria Integrada y los Estados Financieros 2022. A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes señalada, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

También le informamos que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N°18.046, actualmente se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad [https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/estados\\_financieros.html](https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/estados_financieros.html), los Estados Financieros 2022 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que, de la utilidad líquida distribible del año 2022, ascendente a US\$232.911.321,12, se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$116.455.660,56, de la cual corresponde deducir la cantidad de US\$43.675.254,45, pagada en agosto de 2022 como dividendo provisorio N°138, y la cantidad de US\$20.250.667,52, pagada en diciembre de 2022 como dividendo provisorio N°139, ambos con cargo al ejercicio 2022, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$52.529.738,59.

El referido saldo será pagado, de ser aprobado por la Junta, mediante el dividendo definitivo N°140, por la suma de US\$0,351491 por acción, pagadero a partir del próximo 25 de abril. Se propondrá a los accionistas que el dividendo sea pagado en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, moneda de curso legal, a

elección de los accionistas, según el procedimiento que se informará en la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas y en los avisos de pago de dividendos.

En caso de que no pueda asistir y desee ser representado en la Junta, le solicitamos imprimir el poder disponible en el sitio web de la Sociedad, y hacerlo llegar a Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes. La Sociedad informará a través de la página web [www.cap.cl](http://www.cap.cl) acerca de los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta, y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en forma remota.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 10 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web [www.cap.cl](http://www.cap.cl). El día 11 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 8:30 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que ésta deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 17:30 horas del día 10 de abril de 2023.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo –por *streaming*– a través del sitio web [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Saluda atentamente a Ud.,

  
**Nicolás Burr García de la Huerta**  
**Gerente General**